



PRONUNCIAMIENTO

FRENTE A LAS DIVERSAS DECLARACIONES VERTIDAS POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO A LA NO APROBACION DE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL N° -2019-GRLL/CR RELATIVO A RESTABLECER LA INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS DE ÁMBITO REGIONAL EN LA REGIÓN LA LIBERTAD;

Al respecto el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2019, acordó por mayoría emitir el siguiente pronunciamiento público:

Como es de conocimiento público, el día 9 de julio de 2019 se realizó la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, en la que entre otros puntos de agenda se tenía que debatir el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2019-GRLL/CR relativo a establecer la Instalación Obligatoria de Cámaras de video vigilancia en los vehículos de servicio de transporte público de personas de ámbito regional en la Región la Libertad;

En efecto, este proyecto fue sometido a debate y no fue aprobado por mayoría, en virtud a la ausencia de requisitos formales exigibles obligatoriamente para su validez legal, siendo estos la falta de opinión técnica y legal por parte de la Gerencia Regional de Transportes y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, respectivamente; así como, la no entrega del expediente físico previo a la Sesión de Consejo programada, lo que motivo, con el acuerdo unánime del Consejo Regional, a su remisión a la Comisión Ordinaria de Transportes a fin de recabar los informes y dictamen correspondientes, para su posterior debate en una próxima Sesión de Consejo Regional. Hechos que fueron obviados ante los medios de comunicación y la opinión pública en general, generándose una campaña de desprestigio en contra de algunos Consejeros Regionales del Gobierno Regional de la Libertad, que no votaron a favor de la aprobación del mencionado proyecto, injuriándose y agravando su buena imagen y reputación; distorsionándose los motivos por los que no se aprobó el proyecto de Ordenanza Regional.

Ante ello, el Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 19 de Julio de 2019 y en total desacuerdo con lo acontecido, acordó por mayoría realizar la presente aclaración así como expresar su rechazo a esta campaña de desprestigio, que afecta la buena imagen del Consejo Regional, exigiendo e invocando a los medios de comunicación, que en lo sucesivo efectúen una adecuada labor de investigación a fin de informar con absoluta imparcialidad y con ello evitar que la opinión pública; y, en base a una información distorsionada, puedan ocasionar un daño en la imagen de las autoridades que integran éste Consejo Regional, reservándonos el derecho de acudir a las instancias judiciales pertinentes de persistir esta campaña.



Trujillo, 19 de Julio de 2019.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente